



Sede Bio Bio



**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

SANTIAGO, 26 FEB. 2010  
RESOLUCIÓN N° 3

**VISTOS:**

1.- El Acuerdo N° 1.234, adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Forestal, en Sesión Ordinaria N° 480, celebrada con fecha 23 de marzo de 2006, reducido a escritura pública en la Notaría de don René Benavente Cash con fecha 24 de marzo de 2006, por el cual se designó a la Directora Ejecutiva del Instituto Forestal y se le delegaron las facultades que en dicho Acuerdo se indican.

2.- El Memorandum N° 05 de 19 de febrero de 2010, por el cual el Gerente de Administración y Finanzas solicita la baja de diversos activos consistentes en bienes computacionales.

3.- El Informe de Contabilidad – Solicitud de Baja, de 10 de febrero de 2010, en el cual se señala el número de los activos, así como otros datos relevantes como su valor libro al 31 de diciembre de 2009.

**CONSIDERANDO:**

- A. Que los bienes antes señalados consisten en equipos computacionales que han cumplido su vida útil o se encuentran en deficiente estado de conservación.
- B. Que los bienes ya expresados se encuentran inventariados en el Activo Fijo del Instituto Forestal, según consta en Informe señalado en el N° 3 precedente.

C. Que en consideración a lo antes expresado, resulta necesario dar de baja de los bienes ya referidos, para proceder a su donación.

**RESUELVO:**

1.- El Departamento de Contabilidad procederá, con esta fecha, a dar de baja de baja del patrimonio del Instituto Forestal, en la cuenta respectiva, los bienes computacionales que se individualizan en Memorandum de la Gerencia de Administración y Finanzas y en Informe de Contabilidad – Solicitud de Baja, señalados en N° 2 y 3 precedente, a fin de proceder a su posterior donación.

2.- Los documentos antes referidos se considerarán como Anexo y parte integrante de la presente Resolución.



MARTA ABALOS ROMERO  
DIRECCION  
INSTITUTO FORESTAL

**DIRECTORA EJECUTIVA  
INSTITUTO FORESTAL**

Distribución

Fiscalía:	2
Gerencia Bío-Bío:	1
Unidad de Personal:	1
Of. de partes:	1